

San Juan Bautista, Misiones, 27 de octubre de 2025

DECLARACIÓN JURADA

Abg. José Domingo Ayala Galeano, en mi carácter de **Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Gobernación de Misiones**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 15/2024, que reglamenta el procedimiento para la solicitud de emisión del Código de Contratación, declaro bajo fe de juramento cuanto sigue:

Que, por la presente se remiten los Contratos de Adjudicación N° 20/2025, N° 21/2025, N° 22/2025, N° 23/2025, N° 24/2025 y N° 25/2025, debidamente suscritos con las empresas adjudicadas en el marco del proceso correspondiente al Llamado: **“CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO” – ID N° 472983.**

La solicitud de emisión del **Código de Contratación** se formula conforme a los términos establecidos en el **Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 15/2024**, considerando que la **formalización de los contratos y su correspondiente registro en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)** constituye un requisito esencial para la validez y ejecución de los mismos.

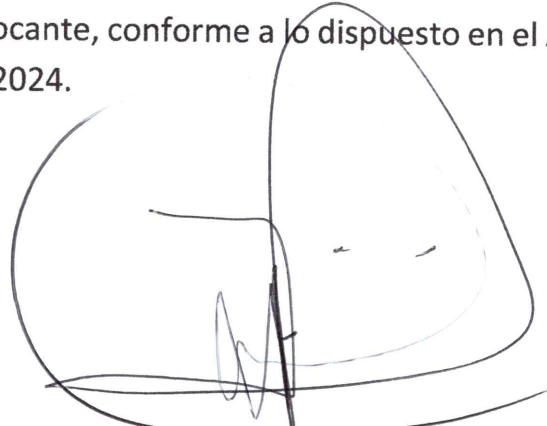
Asimismo, se deja expresa constancia de que los contratos mencionados cumplen con las condiciones formales y de fondo exigidas por la Ley N° 7021/2022 “Que Crea el Sistema Nacional de Suministro Público”, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y demás normativas complementarias, incluyendo las disposiciones sobre adjudicación, suscripción y ejecución contractual.

El presente acto se realiza con el fin de **evitar perjuicios al interés público** derivados de la imposibilidad de iniciar oportunamente las obras previstas en el llamado de referencia, las cuales resultan **prioritarias para el desarrollo departamental** y cuya ejecución inmediata redundará en beneficio directo de la ciudadanía del Departamento de Misiones.



Declaro, bajo fe de juramento, que toda la información y documentación remitida es auténtica, veraz, actual y corresponde fielmente a las actuaciones administrativas realizadas, cumpliendo las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en la mencionada Resolución.

Asimismo, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la veracidad de los datos y documentos presentados, dejando constancia de que cualquier consecuencia derivada de la presente declaración será de exclusiva responsabilidad de la Convocante, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 15/2024.



Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.C.C.
Gobernación de Misiones

